

HOSPITAL DE CASTRO
A-890

764471

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

CASTRO, 29 AGO. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº1600/08, Res. Nº488/97 de Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.053/17 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2018, Res. Nº 4433 07-05-2018 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 Nº 8 de la ley de compras 19.886. ID Nº 1514-3778-MC18 **COMPRA DE FILTRO CANISTER.**

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de Filtro Canister para el Servicio de Pabellón, para el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que, este producto no se encuentra en Convenio Marco.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.

Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa **PV EQUIP S.A.**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALICÉSE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado

2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	:	PV EQUIP S.A.
R.U.T.	:	79.895.670-1
VALOR TOTAL	:	\$ 446.250.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 446.250.- (Cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

1699

FECHA:

IMPUTACION SUB-TITULO

22.04.004.003

VALOR: \$ 446.250.-

ITEM

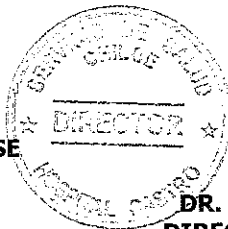
SALDO: \$

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. JRM/SDA/JMP/CRAU/ADP/JA, CGM/jda

REFRENDACIÓN
PRESUPUESTARIA
FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. JOSE F. RECAURTE MENDOZA
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO